

hasta nuestros dias, confirman y hacen ver que no hay ni puede haber sobre la tierra dignidad superior á la del Magistrado, pasaremos al segundo extremo de mi proposicion, esto es, á tratar, aunque brevemente, de las obligaciones que impone este cargo á los que debidamente hayan de egercerle.

Honrosas son, Señores, en gran manera, son augustas, son santas, son respetables las funciones de la Magistratura; pero á medida de su honor son tales, tan grandes, tan delicadas y tan graves sus obligaciones, que á bien considerarlas arredran al corazon mas valiente y decidido. Una y mil veces ha caido la pluma de mi trémula mano, y otras tantas mi deber me ha impelido á